

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0176

LA CISTERNA,

14 ENE 2013


LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.-Que la Contribuyente, Sra. Ruiz Ramírez Carola ha solicitado el descargo de la deuda, de Patente Microempresa Familiar Rol 9-641 debido a que presento IVA sin movimiento desde 01 de Enero del 2012.

D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo de la deuda de la Patente Microempresa Familiar por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto

NOMBRE : RUIZ RAMIREZ CAROLA
RUT. : 
DIRECCION : GENERAL FREIRE N° 995
FOLIOS : 2020324,2130259
ROL : 9-641

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRER SECRETARIO MUNICIPAL
JAIME MARTINEZ CONSTANZO DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/olc.